

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA RENTAS ERNC

Santiago, 4 de junio de 2025

Señora
Solange Berstein
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica pago de dividendos

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), en su calidad de administrador del Fondo de Inversión Link – Deuda Privada Rentas ERNC (el “Fondo”), informa como hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Ordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 20 de mayo de 2025, se acordó distribuir un dividendo definitivo ascendente a la cantidad total de **\$ 397.979.141**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2024 y con cargo al Beneficio Neto Percibido acumulado de ejercicios anteriores (el “Dividendo Definitivo”). El pago del Dividendo Definitivo se efectuará a razón de **\$ 1.572,4066406130** por cada cuota de la serie F, **\$ 1.534,3612295266** por cada cuota de la Serie A y **\$ 1.552,7717587680** por cada cuota de la Serie I.

Adicionalmente, en sesión ordinaria de directorio de la Administradora, celebrada con fecha 27 de mayo de 2025, se acordó distribuir un dividendo provisorio ascendente a la cantidad total de **\$ 199.943.511**, con cargo al Beneficio Neto Percibido en el ejercicio del periodo 2025 (el “Dividendo Provisorio”). El pago del Dividendo Provisorio se efectuará a razón de **\$ 789,9723112903** por cada cuota de la serie F, **\$ 770,8584249495** por cada cuota de la Serie A y **\$ 780,1078116486** por cada cuota de la Serie I.

Se hace presente a los señores aportantes que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.6 del Número Cinco. “Política de Reparto de Beneficios” del Título X “Otra Información Relevante” del reglamento interno del Fondo, la Administradora podrá ofrecer a los aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. En razón de lo anterior, los aportantes disponen hasta el día **9 de junio de**

2025 para pronunciarse mediante correo electrónico dirigido a clientes@linkcp.cl, respecto de su preferencia de pago.

Los Dividendos Definitivos y Provisorios que se paguen en dinero, serán pagados mediante transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día **11 de junio de 2025**. Los Dividendos Definitivos y Provisorios que se paguen en cuotas liberadas del Fondo, se pagarán mediante el traspaso de cuotas a su nombre, a contar del día **11 de junio de 2025**. Tendrán derecho al dividendo todos aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, en forma proporcional a su participación en el Fondo a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Katy Retamal Villafranca
Gerente General

Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.